



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8083 /

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. NADIA
ARRIAGADA SEPÚLVEDA,
EDUCADORA DE PÁRVULOS EN
REEMPLAZO EN LA SALA CUNA
"SANTA LUCÍA".

LAJA, 12 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.521 de fecha 28.08.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, Educadora de Párvulos reemplazante en la Sala Cuna "Santa Lucía".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda de fecha 24.08.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 05.09.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 05 de Septiembre de 2017, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
RUT	
Fecha cesación	el 04 de septiembre del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/